

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL
EL CERRITO VALLE

LISTADO DE ESTADO No. 035
FECHA: JULIO 02 2020

CAN	RADICACION	PROCESO	DEMANDANTE	APODERADO/DDO	ACTUACION	FECHA	PROVIDENCIA
1	2020-00122-00	RESOLUCIÓN CONTRATO DE COMPRAVENTA	CARLOS ALBERTO SANABRIA MARTINEZ	Dr. CARMEN ELENA ESPINOSA SANCLEMENTE	AUTO ADMITE DEMANDA	JULIO 01 2020	

De conformidad con el inciso segundo del artículo 9 del Decreto 806 de 2020, que dispone "...No obstante, no se insertarán en el estado electrónico las providencias que decretan medidas cautelares o hagan mención a menores, o cuando la autoridad judicial así lo disponga por estar sujetas a reserva legal..."; en consecuencia la parte que tenga interés jurídico debe solicitarla al correo electrónico j01p@melcerrito@cendoj.ramajudicial.gov.co.

DIEGO FERNANDO ARBOLEDA CASTAÑO
Secretario

